

PREGUNTA ESCRITA E-2198/05
de David Hammerstein Mintz (Verts/ALE)
a la Comisión

Asunto: Destrucción del LIC playas de Sotavento de Jandía (Fuerteventura)

El Gobierno Regional de Canarias (España) está ejecutando el proyecto «acondicionamiento del Puerto de Gran Tarajal (1ª fase). Plan de Puertos (Fuerteventura)» con fondos FEDER en el marco del actual Programa Operativo de Canarias.

Las obras previstas afectaban al LIC «Playas de Sotavento de Jandía» (ES7010035) de la Red Natura 2000 europea y representan un peligro para 10 000 metros cuadrados de sebadal, planta marina que constituye los sebadales, incluida en el catálogo de especies amenazadas de Canarias, como especie sensible a la alteración del hábitat, estando por tanto protegida por la UE.

Las medidas correctoras impuestas por el estudio de impacto ambiental (1 de octubre de 2002) establecen que las plantas afectadas por las obras deberían ser trasplantadas a una zona más al sur — condición cuestionable pues no existen precedentes científicos de trasplante de sebadales y los experimentos realizados de trasplante del sebadal han sido un fracaso—.

Los trabajos de ampliación del puerto de Gran Tarajal se han acelerado sin tener en cuenta las mencionadas medidas correctoras a las que se había comprometido el Gobierno de Canarias con Europa para proteger el LIC.

Los trabajos ejecutados hasta el momento consisten en la apertura de una zanja destinada a los cimientos del dique norte, excavando un agujero de un metro de profundidad en el centro del sebadal, la zona afectada supera los 100 metros cuadrados.

¿Tiene la Comisión conocimiento de estos hechos? Si no es así, ¿qué medidas piensa tomar la Comisión para velar por el cumplimiento de la Directiva 85/337/CEE¹ y la protección de este espacio LIC?

¿Piensa la Comisión averiguar si el Gobierno de Canarias ha dañado irreversiblemente el LIC ES7010035 y si han realizado dichas obras incumpliendo las medidas correctoras que figuran en la pertinente declaración de impacto ambiental?

¹ DO L 175 de 5.7.1985, p. 40.